



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-4265-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 16 de Noviembre de 2017

**Referencia:** RM EXP. N° 9729/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. TECNOLÓGICA NACIONAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 380 del 24 de mayo de 2016, el Expediente N° 9729/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, efectuada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1436/14 y Resolución del Consejo Superior N° 1625/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL presentada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 380 del 24 de mayo de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 380 del 24 de mayo de 2016 al título de posgrado de MAGÍSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-20088431-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

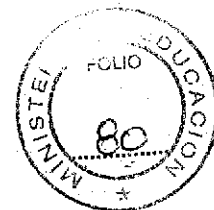
ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 380 del 24 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2017.11.16 13:03:08 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires**

**TÍTULO: MAGÍSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL**

**Requisitos de Ingreso:**

Podrán ingresar a la Maestría en Ingeniería Ambiental, los ingenieros y otros profesionales que provengan del campo de las ciencias básicas y exactas con título otorgado por Universidad reconocida.

En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera.

La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y, eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

El Director y el Comité Académico de la Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos complementarios de Matemática, Química y Física u organizar cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AMBIENTALES</b>					
1	Problemática Ambiental y Ecología Aplicada	---	20	Presencial	
2	Procesos Físico-químicos y Microbiológicos	---	30	Presencial	
3	Ecotoxicología	---	24	Presencial	
4	Geología e Hidrología Ambiental	---	24	Presencial	
5	Opcional I	---	30	Presencial	
<b>BASES DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>					
6	Contaminación del Aire	---	30	Presencial	
7	Contaminación de Aguas	---	30	Presencial	
8	Contaminación Física	---	24	Presencial	
9	Modelación Ambiental	---	36	Presencial	



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>					
10	Normativas Ambientales y Fundamentos Éticos	---	20	Presencial	
11	Evaluación del Impacto Ambiental	---	24	Presencial	
12	Sistemas de Gestión Ambiental	---	24	Presencial	
13	Opcional II	---	24	Presencial	
<b>TECNOLOGÍA AMBIENTAL</b>					
14	Control de Efluentes Gaseosos	---	30	Presencial	
15	Tratamientos de Aguas	---	30	Presencial	
16	Residuos Sólidos y Peligrosos	---	30	Presencial	
17	Recuperación de Sitios Contaminados	---	30	Presencial	
18	Monitoreo Ambiental	---	30	Presencial	
19	Opcional III	---	30	Presencial	
<b>TESIS</b>					
20	Metodología de la Investigación y Taller de Tesis	---	30	Presencial	
<b>OTRO REQUISITO</b>					
	Trabajo de Tesis	---	160	---	

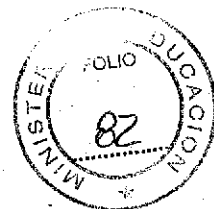
**TÍTULO: MAGÍSTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 710 HORAS**

**MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

<b>Opcional I:</b>
Ecología de Sistemas Costeros
Energías Renovables
Cambio Climático
<b>Opcional II:</b>
GIS
Desarrollo Sustentable
Riesgo Ambiental

IF-2017-20088431-APN-DNGU#ME



Análisis de Imágenes Satelitales
Geo Información y Ordenamiento Territorial
Economía Ambiental
Ciclo de Vida
<b>Opcional III:</b>
Agro-ganadería Sustentable
Transporte Sustentable
Recursos Marítimos Sustentables
Minería Sustentable
Residuos Tóxicos
Biorremediación
Residuos Sólidos Urbanos
Valoración Energética de los Residuos
Ciudades Sustentables



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-20088431-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 13 de Septiembre de 2017

**Referencia:** Expte. N° 9729/16 - U. T. N. - MAG. EN ING. AMBIENTAL - F.R. BS. AS. - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.09.13 14:38:01 -03'00'

Ramón César GUARICUYU  
Analista  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.09.13 14:38:02 -03'00'